

SECRETARIA. Corozal junio 20 del año 2023

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que la parte demandante revocó el poder conferido y nombro nuevo apoderado. Sírvase proveer.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

Corozal, junio veinte (20) del año dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso ejecutivo singular

Rad. 2017-0099.00

Demandante CREZCAMOS S.A.

Demandado AMELIA ROSA LUNA MARTINEZ

ASUNTO REVOCANDO PODER Y NOMBRANDO NUEVO APODERADO

En atención a la nota de secretaría precedente, acaeciendo que el ejecutante, doctor Jaider Mauricio Osorio Sánchez, actuando en calidad de Gerente y representante legal de la firma Crezcamos S.A. manifiesta que revoca el poder conferido a los doctores Kelly Johana Urquijo y Jhon Osnaider Jordan Montiel y, nombra como nuevo apoderado a la doctora Jessica Paola Chavarro Moreno para que represente sus intereses en la presente ejecución, de conformidad con lo señalado en los arts.73 y 74 del C.G.P. se le concederá personería jurídica para actuar.

Además, solicita se le nombre a la señorita Silvia Cristina Moreno Montes como dependiente judicial para recibir información del proceso, retirar y recibir oficios.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

1º. Téngase revocado el poder conferido a los doctores Kelly Johana Urquijo y Jhon Osnaider Jordan Montiel en el presente proceso.

2º. Nómbrase a la doctora **Jessica Paola Chavarro Moreno identificada con la C.C. No.1.098.716.423 y T.P. No. 275548** como nueva apoderada judicial del demandante doctor Jaider Mauricio Osorio Sánchez identificado con la C.C. No.13.719.613, Gerente y Representante legal de la empresa Crezcamos S.A. con las facultades para recibir, conciliar, desistir o terminar proceso.

téngase a la señorita Silvia Cristina Moreno Montes identificada con la C.C. No. 1.100.694.481, como dependiente judicial para recibir información del proceso, retirar y recibir oficios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSORNO
JUEZA